

**La de historias que ha de haber...**

-Sí. Entrañables. Unas bonitas, otras trágicas; así es la vida.

**¿De dónde surge la idea de un taller?**

-Sentí que no sólo lo necesitaba yo, sino los demás artistas de México. No había un taller de estas características. Y pensé en hacer algo diferente, que permitiera encontrar algo sin complicarse tanto.

Vuelve aquí a la idea de libertad. Nadie negará su congruencia.

Su carácter libre dio resultados: "Comenzó a venir gente joven y ya después los de más experiencia como López Loza, Anguiano, más tarde Toledo, Cuevas, etcétera."

**POR REYES HABLARÁ SU TRABAJO**

Cualquier espíritu que se mueve sin ataduras está obligado a bajar al estrato mundano. Aparece como un extranjero recién llegado. Se acerca al objeto con precaución: el derecho de autor.

-Lo agradezco. Siento que sí me están haciendo justicia.

**¿Qué hay de las falsificaciones. ¿Las ha sufrido?**

-No, porque yo no me cotizo. Hay artistas que me dicen que han copiado cosas de mí.

Acepta que posiblemente se hayan saltado su autorización para usar alguna imagen suya. Mas no "siente necesidad de ir a cobrarles".

-Soy tan independiente, a lo mejor tan olvidado, que...

**A usted le corresponde una ganancia por eso.**

El carácter de un espíritu así suele pulsar hacia delante, ignorando la razón.

-Ahorita quiero seguir trabajando. Estoy luchando, como muchos, por la beca de maestro emérito. Y también (nunca me había lanzado) por el Premio Nacional de Artes y Ciencias. Pero a los ochenta años es difícil que me los den. Sobre todo porque me he dedicado al grabado. Quizás los jueces no lo toman en serio. "Cómo se lo vamos a dar a un grabador poco conoci-

do", etcétera. Mi caso es diferente porque me he dedicado, la verdad, a trabajar mucho, mucho, para los artistas de México.

**¿Y el premio que le dio el Indautor?**

-Me dio gran alegría, satisfacción y especialmente estímulo. Qué bueno que se están fijando en uno. Entonces hay que echarle más ganas. Siempre lo hago, pero cuando se decae, con eso se vuelve a levantar el vuelo.

Piensa que el *droit de suite* "hay que elogiarlo porque nunca se había tomado en cuenta". Otra manera de proteger y apoyar al artista plástico, sugiere, es investigar dónde ha puesto su obra. Reconoce que respecto a los clientes esto se complica.

-Tenemos la costumbre de confiarnos. Yo, por ejemplo, nunca pido recibo cuando doy algo. Pero hay que educarse en no confiar tanto -dice y acepta que los artistas plásticos deben aprender de derechos de autor.

**¿Cómo le gustaría a Mario Reyes ser recordado?**

Por lo pronto, esto "no tiene por qué acabar", ríe. "Siempre he dicho que cuando desaparezca del mapa, desaparezca y punto."

**Por usted hablará su obra...**

-Esperamos que así sea. Y también por lo que he trabajado por los demás artistas de México -de pronto lo acomete una reacción que termina por externar-. En realidad no sé si me interesa o no ser recordado.

Admite que esto último no encaja con su búsqueda actual de reconocimientos y becas: "Bueno, es más que nada para desarrollar lo que aún puedo hacer. Si se me reconoce tendré oportunidad de sacar lo que no puedo por falta de tiempo, de liquidez. Las placas son caras, el papel, las tintas. Mandar una escultura a fundir también es caro. Por eso me interesa el premio. Tal vez aspiro a demasiado. Pero como otros, creo tener ese derecho. A veces me falta vanidad. Hago las cosas y me olvido." ❏

**DESPUÉS DE 50 AÑOS COMO ARTISTA VISUAL, LO QUE LE HA VALIDO EL TÍTULO DE "DECANO DE LOS GRABADORES NACIONALES", PIENSA QUE EL GÉNERO EN LA ACTUALIDAD NO HA AGOTADO SU BÚSQUEDA DE NUEVAS FORMAS**





FRENTE Y PERIL

Estética editorial

# Artes de México,

nueva forma de  
reconocernos

TEXTO: MARTHA ELENA GARCÍA  
FOTOS: DANIELA BOJÓRQUEZ



a revista-libro *Artes de México* cultiva una gran enciclopedia sobre las culturas de nuestro país que trasciende la dimensión de un proyecto cultural amplio y diverso, a partir de lo que Alberto Ruy Sánchez concibe como “su vocación pública de explorar, descubrir o redescubrir, nombrar y comprender, valorar y hasta ofrecer a los artistas jóvenes nuevas maneras de mirar la tradición artística de México, de ayudarlos a reinventarla, a revitalizarla”.

Miguel Salas Anzures (fundador del Museo de Arte Moderno) y Vicente Rojo (destacado pintor, escultor y diseñador gráfico) fundaron la revista *Artes de México* en 1953, y la mantuvieron por más de una década. Continuó publicándose con distintos editores hasta 1980. Ocho años después se inicia la nueva época de *Artes de México*, bajo el concepto revista-libro, dirigida por Alberto Ruy Sánchez y Margarita de Orellana.

Sobre los avatares de echar a andar la nueva época de *Artes de México*, nos habla su directora, Margarita de Orellana: “Al empezar con *Artes de México* teníamos muy presente la antigua revista, nos gustaba precisamente por lo original y lo diferente a

todas las otras revistas... Decidimos mantener ciertas líneas que nos parecían muy inteligentes, desde el formato y el hecho de que fuera monográfica, un tema visto desde perspectivas distintas. Sobre todo nos propusimos mejorarla a nivel de contenido y forma, y tratamos de que tuviera una calidad única.”

El trabajo conjunto entre especialistas de cada tema seleccionado y el equipo de *Artes de México* ha sido fundamental para dar vida a esta enciclopedia

sobre las culturas de México, que cuenta en su haber con más de 70 revistas-libros publicados. El primer número de la nueva época, *El centro histórico de la Ciudad de México*, comenzó a circular en septiembre de 1988, ejemplar que hasta ahora lleva casi cuatro ediciones.

RECUPERAR LA IDEA  
 RENACENTISTA DEL ARTE  
 TOTAL QUE SE DESBORDA  
 EN DIVERSAS EXPRESIONES  
 E IRRUMPE SOBRE LA VIDA  
 COTIDIANA, ESTIMULANDO  
 LOS SENTIDOS MEDIANTE  
 LA COHERENCIA ENTRE  
 PALABRA, FORMA, TEXTURA  
 Y COLOR, ES LA PROPUESTA  
 DE ARTES DE MÉXICO.

#### SENSUALIDAD EN LA CULTURA

Percibir en las publicaciones de *Artes de México*—que también es una editorial— las diversas manifestaciones de la riqueza artística que se da en estas tierras, nutridas por la poesía, el cuento o el ensayo, a través de un diseño singular, flexible y novedoso, donde la fuerza estética de la imagen y la pala-



Margarita de Orellana y Alberto Ruy Sánchez reciben la Gran Orden de Honor Nacional al Mérito Autorial, 2005.

bra exalta los sentidos, es descubrir lo que sus editores denominan “la experiencia sensual de la cultura”.

La originalidad de las revistas-libros, además de estimular la calidad en las artes gráficas en nuestro país, ha ganado múltiples reconocimientos, entre ellos el de Franco Maria Ricci, considerado el mejor editor de obras de arte y bibliófilo del mundo. “Tan le gustó –comenta la doctora en historia Margarita de Orellana–, que vino a la oficina a conocernos porque no se explicaba cómo era posible que en México, donde él había notado que la calidad editorial de las revistas era tan baja, se hiciera esto... Fue como si hubiera venido no sé, alguien a darte el premio Nobel o algo así, porque sí le interesó y fue generoso y amable.”

El concepto revista-libro surgió a medida que iban elaborando los distintos números: “Teníamos un índice que parecía una especie de menú, un solo tema tratado desde perspectivas distintas: histórica, sociológica, otras veces la literatura alimentaba y enriquecía mucho el tema... Al final nos dábamos cuenta de que en realidad estábamos haciendo las dos cosas: una revista y más que nada un libro. Un libro breve que trata un solo tema, pero con varias vertientes”, refiere De Orellana y añade: “El problema es que para que podamos pagarlo necesitamos de la publicidad. Por eso primero la sacamos como revista, y cuando se agota la reimprimimos sin publicidad porque, claro, los costos se abaratan; además, buscamos siempre a un patrocinador que le interese difundir el tema, y de esa manera ya salimos como libro.”

A través de estos 17 años de la nueva época de *Artes de México*, los lectores, versados o no en los diferentes temas, nos hemos maravillado ante la riqueza arquitectónica y cultural que ofrecen ciudades como Campeche, Guadalajara, Oaxaca, Puebla y Zacatecas; hemos escudriñado el porqué la china poblana, el tequila y la charrería se convierten en símbolos nacionales; nos hemos buscado en el rostro artístico que de México forjó el movimiento surrealista; hemos removido las raíces que nos unen con otras culturas y experimentado la seductora fascinación que ejerce nuestro arte popular.

“El arte popular –explica Margarita– es una de las grandes riquezas del país, y había que acercarse a los



artesanos para que sus artesanías fueran realmente evaluadas. Quisimos estudiarlo a profundidad porque veíamos una especie de ninguneo hacia nuestras artes populares. Nosotros le damos la misma importancia que al arte. No hay artes mayores y menores, simplemente son distintas. El número 3 de la revista, dedicado a la talavera de Puebla, fue muy criticado y hubo reticencias. Decían que cómo la portada era el fragmento de un jarrito. Lo increíble es que fue el que más se vendió. Después hicimos Metepec y Tonalá; seguimos con cestería, hoja de lata y hasta

nos abrimos un poco más y armamos por primera vez un número sobre la cerámica contemporánea de Gustavo Pérez... La cerámica es un arte aplicado que nos interesa muchísimo.”

#### EL ARTE DE HACER LIBROS

La intensidad y entrega del equipo de trabajo de *Artes de México*, junto con los especialistas de cada tema, su incesante exigencia de explorar, descubrir y develar aquello que está detrás de lo que aparece a simple vista en distintos ámbitos de la cultura, están cimentando un proyecto cultural a largo plazo.

De muchas maneras, revela la directora, la publicación no se limita nada más a un medio de lectores, también está lo que provoca. Se acaba de proclamar el Día de Muertos como patrimonio intangible de la humanidad, y hablaron del Conaculta para decirme que ayudaron mucho los dos números que la revista dedicó al tema; lo mismo pasó con Campeche, editamos el número y ese año fue declarada patrimonio de la humanidad. Cuando hicimos Metepec, el año de la devaluación, 1994, estábamos en contacto con muchísimos artesanos e incluimos un directorio. Dos años después regresamos y los artesanos dijeron que no sintieron la crisis porque de varias partes de la república les pedían objetos que aparecían en la revista. Algo similar ocurrió con la revista sobre Tonalá; un artesano publicó en el periódico que gracias a *Artes de México* había conseguido un público cautivo.

“Ahora –precisa Margarita de Orellana– hay una exposición del arte huichol. Sacamos un número

ENTRE LOS 134 RECONOCIMIENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE HA RECIBIDO *Artes de México* DESTACAN EL PRIMER PREMIO DE LA AMERICAN ASSOCIATION OF MUSEUMS, POR LA PUBLICACIÓN DE *Rebozos*, UN PREMIO INTERNACIONAL DE DISEÑO, ADEMÁS DE LOS QUE CONCEDEN ANUALMENTE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA EDITORIAL MEXICANA, POR MEJOR REVISTA, Y LA ASOCIACIÓN DE LITÓGRAFOS, POR IMPRESIÓN.

NOS HEMOS BUSCADO  
EN EL ROSTRO  
ARTÍSTICO QUE DE  
MÉXICO FORJÓ  
EL MOVIMIENTO  
SURREALISTA; HEMOS  
REMOVIDO LAS RAÍCES  
QUE NOS UNEN CON  
OTRAS CULTURAS Y  
EXPERIMENTADO  
LA SEDUCTORA  
FASCINACIÓN QUE  
EJERCE NUESTRO ARTE  
POPULAR



sobre huicholes y nos llama José Benítez Sánchez, un pintor chamán de primerísima, para saber si puede exponer aquí. Nosotros no somos galería, pero tratándose de usted vamos a hacerla. Entonces vemos los resultados y eso es lo más impresionante. Claro que es un proyecto cultural a largo plazo. Los efectos se van viendo con el tiempo y la idea es que permanezca, aunque a nivel económico uno nunca sabe. La gente de aquí está contenta, sobre todo porque este proyecto le da sentido a su vida, a pesar de que los salarios son bajos en términos generales, pues no hay grandes ganancias ni mucho menos, pero hay una gran intensidad en la vida cotidiana.”

Entre los 134 reconocimientos nacionales e internacionales que ha recibido *Artes de México* destacan

el primer premio de la American Association of Museums, por la publicación de *Rebozos*; un premio internacional de diseño, además de los que conceden anualmente la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, por mejor revista, y la Asociación de Litógrafos, por impresión. Asimismo, en 2005 fue distinguida por el Indautor con la Gran Orden de Honor Nacional al Mérito Autoral, en la categoría de arte aplicado.

“Fue maravilloso y me dio un gustazo cuando vi quienes ganaban, muchísima gente que admiramos... Me sentía así como en un lugar mágico. Uno está todo el día trabajando, y que te den un reconocimiento de este tipo, pues es delicioso. La verdad estamos muy agradecidos”, concluye emocionada Margarita

de Orellana, autora de *La mano artesanal* y *La mirada circular. El cine norteamericano de la Revolución Mexicana (1911-1917)*, entre otros libros.

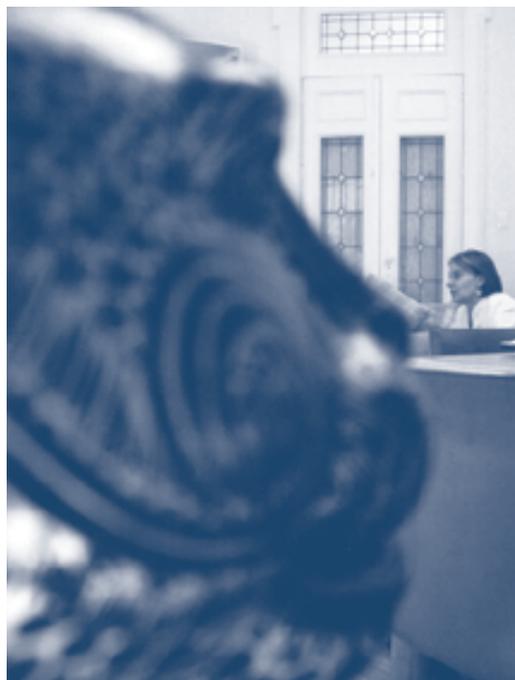
Tras las revistas-libros, *Artes de México* desplegó su labor editorial a través de colecciones como *Uso y Estilo*, coeditada con el Museo Franz Mayer y orientada hacia las artes aplicadas; *Libros de la Espiral*, visiones heterodoxas del arte, inspirados en diseños de los años 30, muy apreciados por los bibliófilos; *Tiempo Detenido*, obras que muestran diferentes escenarios de la imaginación creativa; *Itinerarios Poéticos de México*, libros de gran formato donde la fuerza de las imágenes induce a la reflexión; *Artes de la Mirada*, ensayos sobre la historia y la cultura mexicana, y *Libros del Alba*, destinados a niños y jóvenes. Además de estas colecciones, cuenta con facsimilares y guías para adentrarse en diversos universos.

#### EN DEFENSA DE LA CULTURA

Por su parte, el doctor Alberto Ruy Sánchez alude a algunas cuestiones que perjudican nuestro desarrollo cultural. Todas parten, dice, de una concepción de gobierno según la cual la cultura no debe tener ninguna protección especial, y que da lo mismo un libro que un zapato. El IVA nos afecta porque la elasticidad del mercado –concepto que se refiere a cómo reacciona el público cuando sube el precio de un producto– en los libros, sobre todo de poesía, literatura y asuntos nacionales, es mucho menos maleable que la de cualquier otro producto, dice y explica: “La cultura es mucho más frágil. Cada vez que por razones de inflación subimos 5 o 10 por ciento los precios, la caída del mercado puede llegar a ser hasta de 50 por ciento. Y los economistas genios, que piensan que un libro es igual que un zapato, nunca se han puesto a pensar en esto detenidamente.”

Al referirse al impuesto sobre los libros en bodega, el director de *Artes de México* afirma que los economistas tampoco toman en cuenta que los libros no se producen como zapatos o salchichas, pertenecen a un modo de producción distinto y anterior al modo de producción industrial. “Es importante tener una circulación de bodega, pero al mismo tiempo sí se necesita una mayor maleabilidad del concepto de inventarios porque los libros funcionan de otra manera”, puntualiza.

Respecto al impuesto a los creadores, Ruy Sánchez, autor de *Los nombres del aire*, *Al filo de las hojas*, *Cuentos de Mogador* y *En los labios del agua*, entre otros libros,



ejemplifica: “Si me paso cinco horas diarias escribiendo una novela durante cinco años, vale una cantidad que nadie puede valorar porque no tengo un sueldo por eso, vivo de otra cosa. Un carpintero calcula su tiempo y los materiales cuando hace una mesa. El escritor no trabaja con madera, normalmente no tiene empleados para hacer una novela, todos sus gastos no se incluyen en el precio de lo que vende y por lo tanto no los puede deducir. Cualquier producto que entra al mercado tiene una ganancia, que es lo que se vende menos lo que cuesta; los autores no podemos restarle al precio de venta lo que cuesta porque no se puede calcular el costo y eso es muy injusto.”

Por último, Alberto Ruy Sánchez propone “que se establezcan escalas con diferentes techos y a partir de cierta cantidad de ingresos se pague un impuesto distinto. De esa manera, se tendría un techo suficiente para calcular que hay un promedio en el cual los autores han cubierto sus gastos después de cierta cantidad. Así quienes ganen mucho, mucho, que son muy poquitos, que paguen impuesto. También los autores podríamos pagar en especie, con conferencias y servicios culturales que se cuantifiquen y nos permitan cubrir ese techo de impuestos cuando hayan los ingresos suficientes” ■

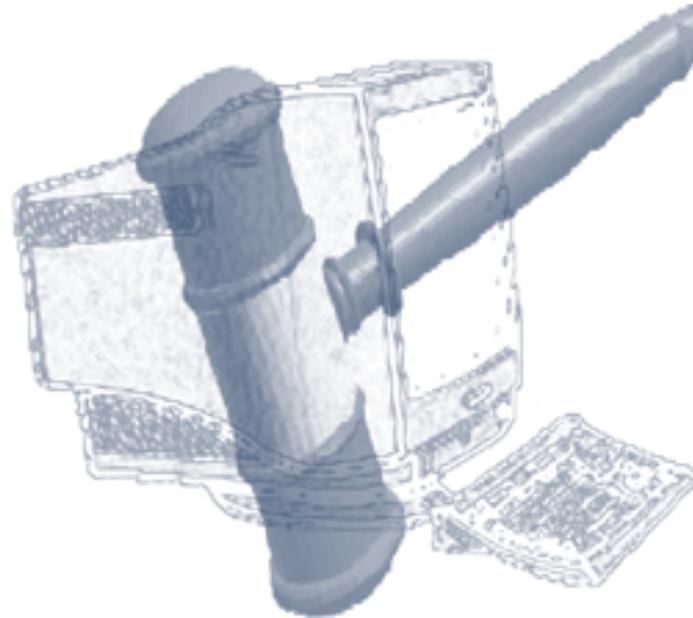
AL REFERIRSE AL IMPUESTO SOBRE LOS LIBROS EN BODEGA, EL DIRECTOR DE Artes de México AFIRMA QUE LOS ECONOMISTAS TAMPOCO TOMAN EN CUENTA QUE LOS LIBROS NO SE PRODUCEN COMO ZAPATOS O SALCHICHAS, PERTENECEN A UN MODO DE PRODUCCIÓN DISTINTO Y ANTERIOR AL MODO DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL.

# Electro-gestión de demandas

El Centro de Arbitraje y Mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) puso en servicio un mecanismo para la gestión electrónica de las demandas (GED OMPI). Las partes de una controversia pueden optar por utilizar este mecanismo para administrar los procedimientos en las demandas presentadas en virtud de los Reglamentos de Mediación, Arbitraje y Arbitraje Acelerado de la OMPI.

La puesta en marcha del GED OMPI forma parte de las iniciativas de la Organización destinadas a aumentar la eficacia en función de costos y tiempo en la solución de controversias en materia de propiedad intelectual. Desde su creación en 1994, el Centro de la OMPI ha administrado una cantidad creciente de procedimientos de arbitraje y mediación, que con frecuencia involucran partes radicadas en lugares distintos, las cuales presentan pruebas documentales que llegan a tener miles de páginas.

El GED OMPI es un sistema que opera en internet, práctico y fácil de usar, que permite a las partes tramitar su demanda mediante la ayuda de un mecanismo electrónico. Gracias a un programa para el manejo seguro de los archivos electrónicos de expedientes, el GED OMPI facilita la presentación de documentos y mejora el acceso de las partes involucradas a los mismos. En vez de mandar pesados paquetes, las partes pueden enviar mensajes y documentos de cientos de páginas, declaraciones grabadas de testigos, etc., en forma electrónica a un archivo seguro por medio de internet. En seguida, se activa un dispositivo de alerta por correo electrónico dirigido a las demás



partes relacionadas con la demanda, que pueden consultar el archivo en todo momento y desde cualquier parte del mundo vía internet. La función de búsqueda del archivo electrónico agiliza la consulta de la información asociada con la demanda y permite organizarla fácilmente por orden cronológico o con arreglo a las partes de que se trate.

El GED OMPI también proporciona información básica sobre las demandas: reseñas de los procedimientos, el cuadro cronológico de los procesos, incluidos plazos, datos necesarios para entrar en contacto con las partes y situación financiera de cada demanda tramitada.

Habida cuenta del carácter privado y confidencial de los procedimientos de arbitraje y mediación de la OMPI, la información almacenada en el mecanismo para la gestión electrónica de las demandas está protegida por un programa informático de seguridad y codificación. Asimismo, para utili-

zar el mecanismo, las partes deben acreditarse mediante nombre de usuario, contraseña y un código variable.

Puede consultarse un breve manual del usuario del GED OMPI, así como distintas secciones del archivo electrónico, en <http://arbitr.wipo.int/ecaf/help>.

Los procedimientos que maneja el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI son apropiados, en especial para controversias relativas a tecnología (como disputas sobre internet y comercio electrónico), espectáculos y otro tipo de conflictos relacionados con la propiedad intelectual, y conciernen tanto a controversias contractuales (licencias sobre patentes y programas informáticos, acuerdos de coexistencia de marcas o de distribución de productos farmacéuticos, etc.), como no contractuales (infracciones de patente, etc.) ■

\* OMPI, *Actualidad UPD/2005/257*, 21 de julio, 2005.

## La parodia en la LFDA



En la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) el legislador no se refirió en forma expresa a la parodia, por lo que hay autores que sostienen que dicha figura no se encuentra reconocida y mucho menos regulada en nuestra legislación autoral.

Al respecto, considero innecesario que el nombre de una figura jurídica aparezca en una ley para que esté protegida. Basta con que se le regule, aunque no sea utilizada con el nombre bajo el cual se le conoce doctrinalmente o en otras legislaciones, para admitir su existencia. Tal es el caso del derecho de seguimien-

to, también llamado *droit de suite*,<sup>2</sup> introducido en el artículo 92 bis de nuestra ley autoral y que pese a no aparecer denominado bajo el nombre que se le conoce, no por ese hecho deja de estar reconocido.

Ahora bien, si partimos de la premisa de que la parodia sí está prevista en nuestra ley autoral, aunque no bajo ese nombre, la pregunta inmediata es de qué forma se le regula.

### UNA RAMA DEL TRONCO

Una primera respuesta se encuentra en el artículo 4 letra C fracción II de la LFDA que se ocupa de las obras derivadas y las define como aquellas que resulten de la adaptación, traducción u otra transformación de una obra primigenia.

Son obras primigenias las que se crean de origen y no se basan en otra preexistente, o cuyas características permitan afirmar su originalidad aun basadas en otra.<sup>3</sup>

La obra derivada se basa en otra ya existente,<sup>4</sup> es decir, cualquier creación artística o literaria que resulte de tomar como base alguna de las obras previstas en el artículo 13 de la LFDA, de los siguientes géneros: literaria; musical (con o sin letra); dramática; danza; pictórica o de dibujo; escultórica y de carácter plástico; caricatura e historieta; arquitectónica; cinematográfica; obras audiovisuales; pro-

\* Abogado litigante de patentes, marcas y derechos de autor. Correo electrónico: salvadorortega2003@yahoo.com.mx

<sup>2</sup> El derecho de seguimiento es una prerrogativa a favor de los autores, que consiste en recibir un porcentaje del importe de las ventas sucesivas de sus obras. Cfr. Rangel Medina, David, *Derecho de la propiedad industrial e intelectual*, UNAM, México, 1991, p. 108-110.

<sup>3</sup> Artículo 4, letra C, fracción II de la Ley Federal del Derecho de Autor.

<sup>4</sup> Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, *Glosario de derecho de autor y derechos conexos*, Génova, 1980, p. 71.